



SNCI
Sociedad Nacional de
Construcción e Infraestructura

LA PIEDRA FILOSOFAL LEGISLATIVA

Julio César
Bustamante Velasco



LA PIEDRA FILOSOFAL LEGISLATIVA

La “*Al-kimiya*” llegó a Europa con la comunidad árabe narra la historia, y sus practicantes los alquimistas trabajaban en resolver una preocupación principal para ellos ¿cómo lograr la transmutación de los metales para crear oro o plata? Para lo cual consideraban indispensable una sustancia crítica como desconocida, un “*al-iksir*” (elixir), que denominaron la piedra filosofal, que inclusive podría ser la base de cura para las enfermedades y -para algunos- la posibilidad de vencer a la muerte. En resumen, esta piedra filosofal era suficiente (aparentemente) para resolver casi todos sus cuestionamientos o preocupaciones.

Lo cierto es que la alquimia parece tener ciertos seguidores (¿o practicantes?) en el ámbito legislativo y regulatorio peruano, donde en los últimos 2 años hemos visto como el hecho de emitir leyes declarativas, parece ser suficiente para algunos congresistas. Así, podemos ver un cúmulo cada vez más grande de proyectos de ley (algunos ya Ley) que plantean “declarar de necesidad pública e interés nacional”, “*fortalecer*”, “*establecer*”, “*implementar*” o “*proponer*” la creación de ministerios (con el mismo propósito más de una vez), la construcción de una escuela, el equipamiento de un hospital, el desarrollo de cierto tipo de infraestructura, construir talleres técnicos, “*mejorar*” sistemas educativos, declarar emergencias, “*ordenar*” la mitigación de riesgos y otros; que una vez aprobados, promulgados y publicados como Ley, parecen ser la piedra filosofal que permite entregar una solución inmediata.

Todos estos proyectos genéricos y declarativos distan mucho de lo que realmente se necesita para impulsar el desarrollo de un sector, mejorar las condiciones en las que se opera, mejorar mecanismos o crear nuevos marcos legales para promover la inversión.

Señalar esto no significa estar en contra de que se declare de necesidad pública la construcción de un hospital equipado, moderno y con buenos profesionales en el interior del país que permita atender a más de una provincia que requieren mayores servicios médicos que los que puede ofrecer un centro primario de atención; por el contrario, es necesario, pero no puede ser solo una declaración o un “*wishful thinking*”, pues además se requiere crear el marco legal que promueva la inversión en esta infraestructura, que genere incentivos, simplifique administrativamente los procedimientos, establezca autoridades claras, ofrezca un marco regulatorio técnico, actualizado y flexible en el largo plazo, y cuya supervisión por parte de los organismos reguladores obedezca a regulaciones con dichas características.

“*Nunca quieres que una crisis grave se desperdicie. Es una oportunidad para hacer cosas que crees que no podías hacer antes*”[1] es conocida como la Regla Rahm, y muestra claramente el potencial de encontrar soluciones creativas inclusive en épocas de urgencia -como la actual- donde se requiere ejecutar con rapidez y calidad obras de infraestructura para afrontar el impacto que tendrá el choque del momento más intenso del Fenómeno del Niño a nivel global y costero en nuestro país. Es indispensable legislar con mayor velocidad y tecnicidad, con el objetivo de lograr que esos embudos de producción normativa muevan rápidamente la ejecución de inversión privada integral (infraestructura, equipamiento y mantenimiento).

Apalancarse solo en la inversión pública para adelantarse a estos problemas, es evidentemente riesgoso, y como nuestra historia nos ha mostrado más de una vez, puede llevarnos a los mismos errores y falencias por la actual falta de tecnicismo en los niveles subnacionales. Bajo esta alarma climática, y luego de ver el daño que dejó ciclón Yaku, resulta preocupante (y frustrante) que existan gobiernos regionales que, según el MEF, en el primer semestre del año hayan ejecutado menos del 50% de inversión pública del PIM 2023 (algunos menos de 20%) y consideren como obra emblemática una “*nueva marina turística*” en lugar de barreras de contención de inundaciones; y si llegamos a nivel local, encontraremos ejecución de proyectos al 5.6%!

¿Cómo reducir la brecha en infraestructura así? ¿Preferimos más monumentos al sombrero como el de Celendín o una limpieza, descolmatación y refuerzo de concreto del cauce por donde sabemos siempre pasa el huayco?

Infraestructura (educativa, hospitalaria, de comunicaciones, transportes, de energía y otras) son indispensables para brindar mejor calidad de vida a los ciudadanos, y para lograrlo es necesario construirla, pero si esa cadena se llena de eslabones débiles sin contenido legal y regulatorio de calidad y flexibilidad, o peor aún, con sobrecargas regulatorias, seguiremos en el círculo vicioso de solo “*fortalecer*”, “*establecer*” o “*proponer*” y permitir que algunos políticos se aprovechen de la necesidad de las personas para hacerles creer que les han brindado soluciones, cuando solo han dado una mano de pintura, para calmar los ánimos y reclamos justos de mejores obras.

Julio César Bustamante Velasco

[[1]] “You never want a serious crisis to go to waste. Why? Because it’s an opportunity to do things you could not do before”. Rahm Emanuel, ex Jefe de Gabinete de la Casa Blanca con el expresidente Barack Obama, quien acuñó la frase durante la crisis financiera de los Estados Unidos de 2008.